

MECÁNICA DE PAGO:

- 1.- La compañía otorga un plazo MÁXIMO de 30 (treinta) días naturales para el pago de facturas, a partir de la fecha en que haya sido expedida. Los depósitos deben efectuarse en cualquiera de las siguientes cuentas:

CUENTA CONCENTRADORA. (No. Cuenta CLABE 002180087000561642)

BANAMEX Cuenta No: 56164 / Sucursal 870 / Beneficiario: INDUSTRIAS TAMER, S.A. de C.V.

Para depositar en esta cuenta deberá conocer previamente su número de referencia (Este número aparece en nuestra factura al final de la descripción de los productos).

Si no lo conoce solicítelo en las oficinas de ventas.

CUENTAS DE CHEQUES. (No. Cuenta CLABE 002180037139956644)

BANAMEX Cuenta No: 3995664 / Sucursal 371 / Cuenta No:(11 Dígitos) 03713995664 Beneficiario: INDUSTRIAS TAMER, S.A. de C.V.

Para depositar en esta cuenta deberá de transmitir por fax su ficha de depósito para reconocer el pago.

- 2.- Las notas de crédito resultantes de devoluciones, aclaraciones, etc. no serán reconocidas en el estado de cuenta del cliente hasta que éstas hayan sido emitidas físicamente.
- 3.- En Industrias Tamer los descuentos de pronto pago NO EXISTEN.
- 4.- Los saldos a favor que estén pendientes de aplicar en cartera deberán tener instrucción escrita del cliente para proceder a su aplicación.
- 5.- Queda estrictamente prohibido realizar cualquier pago en efectivo a nuestros representantes, en caso contrario Industrias Tamer S.A. de C.V. NO se hará responsable del reconocimiento de dicho pago.
- 6.- La fecha en que MIKEL'S considera realizado el pago, es el día en que se acredita el monto en nuestro estado de cuenta.
- 7.- Los pagos de facturas realizados después de 45 días fecha emisión locales y 60 días fecha emisión foráneas del documento, generarán intereses moratorios del 3% mensual (NO SON NEGOCIABLES)
- 8.- Los cargos realizados a MIKEL'S por concepto de comisión de cheques devueltos, serán transferidos al cliente por medio de una nota de cargo. (NO ES NEGOCIABLE).

DEVOLUCIONES:

- 1.- Las devoluciones de productos NUEVOS que no tengan problemas de fabricación o mano de obra causarán un cargo del **10% sobre el precio de venta** en factura sin excepción. El producto y el empaque deberán presentarse en perfecto estado. Así mismo el producto deberá viajar bajo el concepto de flete pagado.
- 2.- Las devoluciones de productos con defectos de fabricación o mano de obra que se encuentren en GARANTÍA, deberán ser presentados para su reparación en el centro de servicio más cercano y quedará a criterio de este último la reparación correspondiente.
- 3.- Los productos que presenten evidencia de abuso o mala utilización deberán ser presentados para su reparación con CARGO, en el centro de servicio más cercano.
- 4.- Las devoluciones de los productos NUEVOS, en garantía o con cargo deberán realizarse por el mismo medio de envío y se deberá utilizar el formato de devoluciones (Auditoría).
- 5.- Las devoluciones que no sean entregadas por el transportista a Industrias Tamer S.A. de C.V. por causas imputables al primero tales como robo o extravío estas serán bajo la total responsabilidad del cliente e Industrias Tamer S.A. de C.V. no autorizará ni elaborará la nota de crédito correspondiente.
- 6.- Los créditos por devolución de producto NUEVO serán reconocidos hasta que la nota de crédito haya sido emitida.
- 7.- Todas las devoluciones deberán ser AUDITADAS y PREAUTORIZADAS por el representante de ventas de zona, antes de ser enviadas al centro de servicio. Lo anterior con el objetivo de analizar los procedimientos administrativos de lo contrario el proceso requiere de mayor tiempo para su análisis.

RECEPCIÓN DE MERCANCIA:

- 1.- Cualquier reclamación por faltante de mercancía en entrega de ruta directa de MIKEL'S deberá ser reportada por escrito en el acuse de recibo, DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÁ.
- 2.- En entregas de línea comercial o paquetería, los faltantes deberán ser reportados por escrito a nuestro centro de distribución en un lapso máximo de 24 hrs. a partir de la entrega, de lo contrario no procederá.

APERTURA DE CLIENTES NUEVOS:

- 1.- Para dar de alta a un cliente nuevo es necesario presentar al agente de ventas o departamento de crédito los siguientes documentos:
 - a) Formato de alta correctamente llenado
 - b) Copia del Registro Federal de Causantes
 - c) Formato de solicitud de Línea de Crédito correctamente llenado y los documentos solicitados en ella.
 Ningún cliente deberá ser dado de alta si no cuenta con estos documentos.
- 2.- Si el cliente no tiene aún autorizada su línea de crédito deberá cubrir por anticipado el 100% del monto de sus pedidos. Ningún pedido deberá ser procesado hasta no ver reflejado el depósito en nuestra cuenta.
- 3.- El pedido inicial deberá ser mínimo de \$ 20 mil pesos netos antes de i.v.a. y después de los descuentos autorizados.

GARANTÍA:

Los artículos MIKEL'S están hechos con materiales de alta calidad y están garantizados en mano de obra y contra cualquier defecto de fabricación.